

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ADQUISICIÓN TRASLADO PRIVADO DE PASAJEROS, QUE CONSIDERE CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 CON CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENCIONES, SEGUROS, KILOMETRAJE Y VEHICULO DE REEMPLAZO INMEDIATO, PARA COBERTURA OPERATIVA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADMINISTRADOS POR EL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA ELQUI HASTA DICIEMBRE 2026

1.- Antecedentes

El Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Elqui administra establecimientos educacionales públicos de las comunas de La Serena, La Higuera, Vicuña y Paihuano, comprendiendo un total de 112 establecimientos educacionales entre escuelas, liceos y jardines infantiles.

Debido a la extensión territorial y la necesidad de supervisión, inspección, traslado de personal, apoyo logístico y visitas técnicas a establecimientos educacionales, se requiere contratar el servicio de arriendo mensual de una camioneta con conductor.

2.- Objeto de la contratación

Contratar el servicio de arriendo de una camioneta doble cabina 4x4, con conductor, combustible, mantención incluida y reemplazo en caso de desperfecto destinada a cubrir las necesidades operativas del SLEP Elqui hasta el 31 de diciembre de 2026.

3.- Vigencia del contrato

Inicio: fecha de adjudicación y firma del contrato.

Término: 31 de diciembre de 2026.

Modalidad de pago: mensual.

4.- Modalidad de Compra

Convenio Marco: Para la Adquisición de Transporte Privado de Pasajeros, Arriendo de Vehículos y Arriendo de Maquinaria

Categoría de Convenio Marco a seleccionar: Transporte Privado de Pasajeros

5.- Consideraciones para Cotización

Servicios para costo Adicional:

Agregar Alimentación Diaria de Chofer,

Agregar horas extras de Chofer en caso de eventualidades y/o emergencias

Agregar estadía del Chofer por concepto de viatico por eventual pernoctación en Lugar de traslado fuera del Territorio

6.- Requisitos Mínimos de Admisibilidad

Características Mínimas del Vehículo:

La camioneta deberá cumplir como mínimo con lo siguiente:

- ✓ Tipo: Camioneta doble cabina.
- ✓ Tracción: 4x4.
- ✓ Motor: Diésel.
- ✓ Año: 2022 o superior.
- ✓ Capacidad mínima: 5 pasajeros.
- ✓ Aire acondicionado.
- ✓ Dirección asistida.
- ✓ Airbags conductor y acompañante.
- ✓ Frenos ABS.
- ✓ Cinturones de seguridad en todos los asientos.
- ✓ Extintor, rueda de repuesto y kit de emergencia.

Se debe considerar Vehículo apto para tránsito en caminos pavimentados, ripiados y rurales, con cobertura regional permanente, conductor asignado de forma exclusiva y disponibilidad de vehículo de reemplazo dentro de la Región de Coquimbo.

Servicio de Conductor:

El proveedor deberá incluir conductor permanente, quien deberá:

- ✓ Poseer licencia profesional vigente (A2 o la que corresponda según normativa vigente).
- ✓ Tener experiencia mínima de 3 años en conducción.
- ✓ Conocer la geografía regional.

- ✓ Mantener conducta acorde al servicio público.
- ✓ Cumplir horarios y rutas definidas por la contraparte técnica.
- ✓ Viáticos y Alimentación del chofer son por cuenta del oferente

La jornada estimada será de lunes a viernes, entre las 08:00 y las 18:00 horas, considerando desplazamientos dentro de la provincia de Elqui.

Combustible:

El servicio deberá considerar combustible ilimitado y suficiente para la operación mensual del vehículo, sin costos adicionales para el mandante.

Vehículo de reemplazo:

Se deberá considerar vehículo de reemplazo en caso de Fallas. Esta operación tendrá costo cero para la entidad requirente.

Cobertura Territorial:

El servicio deberá cubrir los desplazamientos a establecimientos educacionales del SLEP Elqui ubicados en:

- ✓ La Serena.
- ✓ La Higuera.
- ✓ Vicuña.
- ✓ Paihuano.

Asimismo, deberá considerar visitas a sectores rurales y localidades apartadas de dichas comunas.

Estimación de Kilometraje

Considerando la distribución territorial de los establecimientos educacionales en las cuatro comunas y los recorridos frecuentes desde la oficina central en La Serena hacia localidades extremas como:

- ✓ Punta de Choros (La Higuera)
- ✓ El Trapiche
- ✓ Vicuña
- ✓ Diaguitas
- ✓ Rivadavia

- ✓ Paihuano
- ✓ Montegrande
- ✓ Pisco Elqui
- ✓ Horcón

Se solicita considerar la siguiente demanda operacional:

Concepto	Km estimados
Kilometraje diario promedio	159 Km
Kilometraje Mensual Promedio (22 días hábiles)	3.500 Km

Para asegurar cobertura efectiva de los 112 establecimientos administrados por el SLEP Elqui, se solicita una exigencia contractual mínima de 159 kilómetros diarios promedio y 3.500 kilómetros mensuales, sin restricción de kilometraje ni cobros adicionales por exceso.

Seguros

El proveedor deberá mantener vigente:

- ✓ Seguro de responsabilidad civil contra terceros.
- ✓ Seguro por daños propios.
- ✓ Seguro por robo o pérdida total.
- ✓ Seguro con cobertura para ocupantes.
- ✓ Asistencia en ruta 24/7
- ✓ En consideración a la naturaleza del presente servicio, se requiere el seguro de la Ley 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, que asegura que los/as trabajadores/as dependientes y los trabajadores independientes que coticen, estarán protegidos por el seguro contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

7.- Presupuesto Total Disponible

Monto Incluye Impuestos	Palabras
\$12.000.000.-	Diez millones de pesos.-

8.- Criterios de Evaluación Final

Tipo Criterio	Criterio	Ponderación	Escala Evaluación
Económico	Precio	40%	Precio final mínimo ofertado $\text{Puntaje Precio}_t = P_t / P_{\min} \times 100$
Administrativo	Cumplimiento Requisitos Formales	2%	Cumple 100; no cumple subsana en plazo 50; no cumple 0
Administrativo	Pacto de Integridad	3%	Cumple 100 pts; no cumple 0 pt
Administrativo	Proveedor Regional	20%	Proveedor tiene Domicilio en la región 100 pts; proveedor no tiene domicilio en la región 0 pt
Técnico	Antigüedad máxima de la flota	10%	1 año 100 pts; 2 años 60 pts; 3 años 20 pts; 4 años 0 pt
Técnico	Tiempo de respuesta Asistencia en Ruta	15%	Hasta 3 horas 100 pts; hasta 5 horas 80 pts; hasta 7 horas o no responde 0 pt
Técnico	Experiencia demostrada en el Rubro	10%	Número de contratos en los últimos 5 años; 5o+ 100pts, 4-5 75pts, 3-4 50 pts, 1-3 25pts, 0 0pts

10.- Condiciones Contractuales y Caucciones

Plazo de Vigencia de la Oferta: 30 días hábiles

Acuerdo Complementario y Garantía de Fiel Cumplimiento: Al ser una compra menor a 1.000 UTM NO se Requiere Acuerdo Complementario. Sólo se debe emitir y aceptar Orden de Compra

11.- Supervisión del Contrato

La Supervisión del Servicio será ejecutada por el Inspector Técnico de Servicio (ITS) quien actuará como contraparte de Slep Elqui respecto al proveedor adjudicado. Para el presente caso, esta función la cumplirá el Profesional de Apoyo del Departamento de Servicios Generales e Inventarios Slep Elqui.

12.- Facturación y forma de pago

El proveedor deberá emitir UNA FACTURA, una vez que el SLEP ELQUI haya dado recepción conforme en el portal www.mercadopublico.cl. El documento podrá ser rechazado por contener errores, por emisión anticipada sin recepción conforme o por algún otro motivo contemplado en la normativa vigente.

El proveedor seleccionado, una vez ejecutado el servicio mensual, deberá emitir la factura correspondiente indicando el número completo de la orden de compra, adjuntando la bitácora mensual, hoja de ruta debidamente firmada por el solicitante del Servicio Local Elqui, F30 y F30-1.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 3° de la ley 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, se deja establecido que el SLEP ELQUI dispondrá de 8 días corridos para reclamar el contenido de la factura.

El proveedor adjudicado podrá facturar una vez que haya realizado la totalidad del servicio solicitado, contando con el certificado de recepción conforme. El plazo de pago es de 30 días desde recibida la factura. La factura en pdf deberá ser enviada al correo francisca.perez@slepelqui.gob.cl, susana.rojas@slepelqui.gob.cl y a ramon.fuentes@slep.elqui.gob.cl, la que deberá indicar el ID de la orden de compra en el campo 801 de referencia, como también, deberá enviar correo con XML de la factura al correo dipresrecepcion@custodium.com indicando el número de la orden de compra correspondiente. El plazo de pago podría verse afectado cuando se detecte incumplimiento y se apliquen los procedimientos indicados en la cláusula “Sanción en caso de Incumplimiento por parte del prestador.

13.- Multas

El adjudicatario podrá ser objeto de la aplicación de multas por atrasos o incumplimientos derivados de su responsabilidad en los siguientes casos:

N°	Multas	Multa	Forma medición
1	No presentación a realizar el servicio en la fecha y hora coordinada, sin previo aviso a la contraparte de la entidad compradora, con a lo menos 1 día hábil de anticipación	30% del Costo estimado del servicio no entregado	Por evento
2	Reclamo formal por deficiencia del servicio	20% del valor del servicio con deficiencia	Por evento
3	Incumplimiento respecto del estado de los vehículos contratados en aspectos técnicos, antigüedad y de seguridad, según reporte emitido por la contraparte técnica. En este caso se aplicará la multa por cada incumplimiento durante el contrato.	20% del valor del servicio con deficiencia	Por evento
4	La sustracción, uso de especies o manipulación de cualquier tipo de documentación o elementos de la institución compradora o de sus funcionarios, lo	10% del valor del servicio	Por evento

	que deberá ser verificado por la contraparte técnica.		
5	Malos tratos de palabra o de hecho hacia funcionarios de la entidad compradora o hacia la contraparte técnica, coordinador o supervisor del contrato. Que deberá consignarse en la Hoja de Ruta u hoja de servicio.	5% del valor del servicio con deficiencia	Por evento
6	Porte o consumo, en el lugar de trabajo, de alcohol, drogas o sustancias prohibidas, por parte del proveedor o su dependiente	20% del valor del servicio con deficiencia	Por evento
7	En caso de que no se respete la jornada de trabajo y descansos de los choferes y auxiliares de vehículos de locomoción	20% del valor del servicio con deficiencia	Por evento
8	En caso de no contar con vehículo de reemplazo y/o conductor, según lo establecido en las bases técnicas.	20% del valor del servicio con deficiencia	Por evento
9	Superar el tiempo de asistencia en ruta informado en la propuesta.	20% del valor del servicio con deficiencia	Por evento
10	Cualquier otro incumplimiento que ponga en riesgo la seguridad del personal o la infraestructura de la entidad compradora, que signifique una vulneración a la normativa vigente.	10% del valor del servicio	Por evento
11	Mal uso de letrero, logo o distintivo de la entidad compradora.	5% del valor del servicio con deficiencia	Por evento
12	Atraso desde 15 hasta 59 minutos, sin previo aviso a la contraparte de la entidad compradora, con a lo menos 1 día hábil de anticipación.	10% del valor del servicio con deficiencia	Por evento
13	Atraso desde 1 hora hasta 2 horas, sin previo aviso a la contraparte de la entidad compradora, con a lo menos 1 día hábil de anticipación.	15 % del valor del servicio con deficiencia	Por evento
14	Atraso de más de 2 horas, sin previo aviso a la contraparte de la entidad compradora, con a lo menos 1 día hábil de anticipación	20% del valor del servicio con deficiencia	Por evento
15	En caso de que el conductor no use vestimenta semiformal o distintivo representativo de la empresa.	5% del valor del servicio con deficiencia	Por evento
16	No entrega en plazo hojas de ruta para la verificación de los servicios prestados.	5% del valor del servicio con deficiencia	Por día de atraso

Todas las multas listadas tienen un tope de 30% del valor total del servicio licitado.



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA



La Serena | La Higuera | Paihuano | Vicuña

En caso de que se supere el 30% del valor del servicio en multas, se entenderá que se ha incurrido en un incumplimiento grave, por lo que procederá por parte de la entidad compradora a la aplicación de la medida de término anticipado del respectivo contrato o acuerdo complementario en los casos que corresponda.